



"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad"  
"2021, Año del Maestro Normalista".

Chetumal, Quintana Roo a 09 de septiembre de 2021.

Oficio: Núm. KIS/213/2021.

Asunto: Informe Legislativo.

**Dip. Euterpe Alicia Gomez Valacis.**  
Presidenta de la Mesa Directiva del Tercer Año  
De Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura  
del Estado de Quintana Roo.  
**PRESENTE.**



Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tengo a bien presentar mi informe anual de los trabajos realizados durante mi gestión correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se adjunta al presente en CD.

Agradeciendo su atención al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Kira Iris**

Presidenta de la Comisión de Justicia  
de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.



**Kira Iris**



# INFORME DE ACTIVIDADES DIP. KIRA IRIS SAN

FEB - SEP 2021

# MIS PENSAMIENTOS

En un día diferente y emocionante...

Salí muy temprano de casa acompañada de mi esposo Matteo, en el camino a 20 minutos de llegar a Carrillo Puerto, se nos explotó una llanta del auto, en una zona sin cobertura telefónica, me baje del vehículo preocupada porque tenía que llegar al Congreso a la toma de protesta como diputada.

Debo confesar que llegué a pensar que no llegaría a protestar el cargo.

Entre estos pensamientos, la preocupación del momento y mi deseo de llegar a tiempo al Congreso pasó una patrulla de la Guardia Nacional que nos brindó auxilio y, el oficial nos ayudó a llamar a una grúa para que nos llevarán al lugar más próximo para sustituir la llanta del auto.

Y así, empezó mi historia como diputada, ¡llegando en grúa al Congreso!

Cuando llegué al Congreso, 15 minutos previos al inicio de la sesión solemne, en la puerta se encontraba esperándome mi compañera Lili Campos [Presidenta Electa del H. Ayuntamiento de Solidaridad], Cinthya, Ever y Lulú, mi próximo equipo de trabajo.



Al entrar al recinto del Congreso, doblemente me emocioné al ver los murales que cuentan la historia de nuestro hermoso Estado y también, de lo que ha sucedido en el propio Congreso.

En medio del colorido de los murales y gente que transitaba en el lobby del Congreso, ingresé al pleno y en el transcurso de la sesión solemne de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, celebrada el 23 de febrero de 2021, ¡tomé protesta!



La protesta me es significativa y la tengo en el corazón y en mis pensamientos, pues me comprometí frente al Poder Legislativo y la sociedad a hacer cumplir la Constitución, a respetar las leyes e instituciones, a representar y ser la voz de los ciudadanos frente al Congreso.

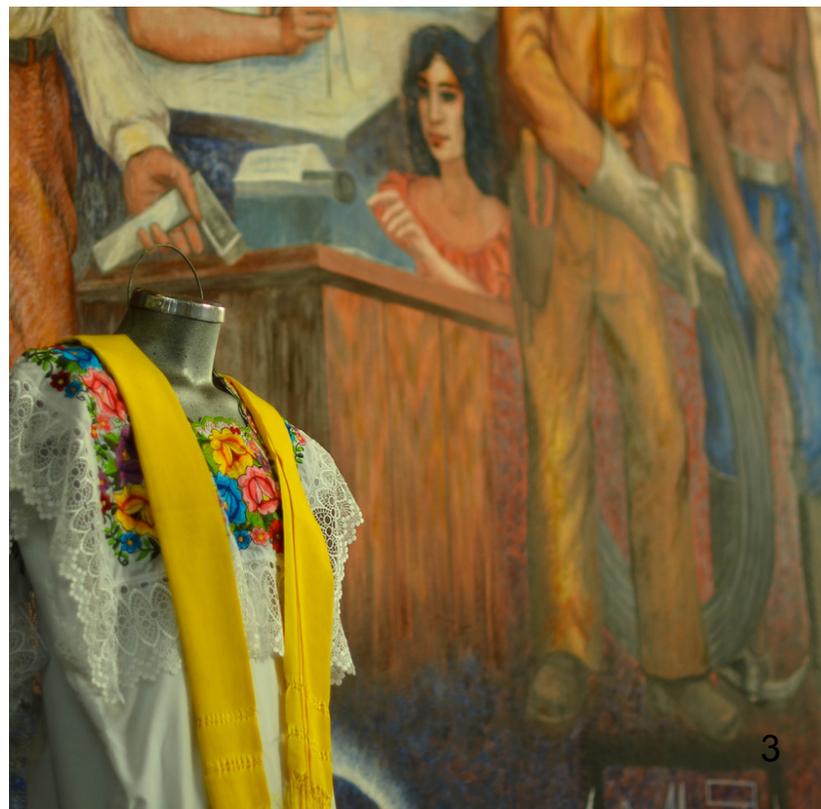
Y en mis pensamientos permanece como tarea fundamental ser una voz de la ciudadanía en el Congreso, hacer presente y visible las necesidades, problemáticas y las opiniones de la ciudadanía.

No hay día que no recuerde que mi tarea es precisamente a través de mi trabajo legislativo y social, ser la voz de la ciudadanía para crear normas que mejoren la vida, convivencia, trabajo, acceso a la justicia y la seguridad de los quintanarroenses.

Así también, la protesta toma una doble relevancia en mi vida, pues soy abogada y me formé estudiando el derecho y persiguiendo la justicia, lo que antes eran libros ahora se convirtieron en una realidad.

Por ello, es para mí un alto honor, alegría y responsabilidad, pues ahora me toca crear las normas y, que esas normas efectivamente sean en beneficio de los quintanarroenses.

Con la misma alegría, emoción, ímpetu y compromiso vengo a compartir lo que he realizado y logrado desde el 23 de febrero hasta el 01 de septiembre de 2021.



# ¡LEGISLEMOS!



## EL DIÁLOGO

Legislar para mí, no ha sido sólo un trabajo de escritorio, sino ha implicado salir a las calles al encuentro de la ciudadanía, a reuniones de trabajo con diferentes grupos de la sociedad, organizaciones civiles, a la realización de mesas de trabajo con instituciones públicas de nuestro Estado.

Esta cercanía con la ciudadanía mediante el diálogo, la escucha y el entendimiento de las problemáticas a través de diferentes perspectivas, me ha permitido generar un análisis para elaborar propuestas de diversas iniciativas que tienen como objetivo hacer mejor la vida de los quintanarroenses.

En este proceso de creación de leyes, me he apoyado del equipo de juristas del Congreso, técnicos en la materia legislativa; así como, del acompañamiento y la opinión jurídica formal de asesores de la Fiscalía y Poder Judicial del Estado, prestigiosos abogados y profesionales.

También he fomentado la práctica del parlamento abierto, llevando los espacios del recinto del Congreso a la ciudadanía, mediante foros y mesas de discusión presenciales y virtuales en donde he escuchado a los expertos y a los ciudadanos.

Y en mérito de lo anterior he presentado diez iniciativas, mismas que se pueden verificar a detalle en el portal oficial del Congreso:

<https://congresoqroo.gob.mx/diputados/127/iniciativas>



No obstante a lo anterior, me permito destacar:

# I. Decretos de iniciativas presentadas

# I.1. Ley de Justicia Alternativa para el estado de Quintana Roo

Conocida coloquialmente como Ley de Mediación.

Hace 23 años se promulgó la primera Ley de Justicia Alternativa en nuestra entidad, siendo pionero Quintana Roo, al ser el primer estado en regularla.

Así que desde 1997, el Poder Judicial del Estado se encargó de dar vida a los Centros de Justicia Alternativa afrontando grandes retos como la aplicación de métodos sencillos y accesibles de solución de controversias.

Por lo que, retomando la experiencia de estos Centros de Justicia Alternativa; la reforma a la constitución de 2008, que tutela el acceso a la justicia mediante la mediación previsto en el artículo 17 constitucional; la situación actual, el mercado, las nuevas formas de hacer negociación y la problemática que se presentó con el Covid-19, nos dimos cuenta de la necesidad de cambiar la ley, pues Quintana Roo ya es distinto, no es el mismo que hace 23 años.



Dentro de las cosas novedosas de la reforma se encuentra la mediación particular, en la cual se instituye al mediador privado como un profesional certificado en la mediación, entendida ésta como una ciencia social encaminada a la solución pacífica de conflictos con amplia influencia en la sociedad y de reconocimiento en el marco jurídico nacional e internacional.

Asimismo, con la reforma se reestructura el andamiaje y se clarifica el procedimiento de la justicia alternativa, se actualiza y regula la actividad de los mediadores privados de una forma profesional; se crea la unidad certificadora del Poder Judicial del Estado, un registro de mediadores; así como, el registro electrónico de convenios privados, del proceso colaborativo y restaurativo entre otros temas.

Esta reforma es importante ya que garantiza el diálogo entre las partes para dirimir conflictos, además de que nos muestra que es posible superar el conflicto, que es posible restablecer no sólo la paz pública sino también la reinserción social y nos invita a dejar esquemas individualistas a modos más evolucionados de resolución de problemas.

Por lo que ha sido satisfactorio que se haya logrado la aprobación del decreto y publicado el 13 de agosto de 2021, en el Periódico Oficial del Estado.

Te invito a conocerla:

<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L244-XVI-20210813-L1620210813130.pdf>

**¡LEGISLEMOS!**



## I.2. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, conocido como la reforma al nuevos sistemas laboral



### **Antecedentes**

El 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

En aras de cambiar la impartición de justicia en esta materia, el Constituyente Permanente determinó establecer que la resolución de las diferencias a los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas; en este último caso, se estableció que los integrantes de tales órganos deben ser designados atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116 fracción III de la Constitución General de la República; y que deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral.

Para la correcta alineación de la Constitución del Estado de Quintana Roo al Pacto Federal, el 30 de julio de 2018 se publicó el Decreto Número 229, por el que se reforma el artículo 97 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 92, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

## **Reforma**

Finalmente, el 22 de junio de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo.

Decreto con el cual se implementa la Justicia Laboral, Quintana Roo da un paso más en la mejora, profesionalización y procuración de justicia, el nuevo modelo de solución de conflictos entre empleados y patrones marca el inicio y final de una era.

A partir del inicio de su vigencia, los conflictos laborales serán resueltos con un modelo que apuesta por la conciliación y una solución pronta y expedita.

El nuevo modelo de justicia laboral establece que los conflictos laborales pasarán de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a manos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, implementando Tribunales Laborales especializados para impartir justicia bajo un sistema completamente oral, con mecanismos que abonen a hacer más eficientes los procedimientos, acortando tiempos para que la justicia llegue a las partes con mayor celeridad.

Durante la tramitación de los juicios y hasta el cierre de su instrucción, el juez a cargo del Tribunal deberá estar presente en el desarrollo de las audiencias, pudiendo auxiliarse de un secretario instructor para dictar los acuerdos relativos a la etapa escrita del procedimiento, hasta antes de la audiencia preliminar, quien deberá verificar y, en su caso, certificar que las notificaciones personales se practicaron debidamente.

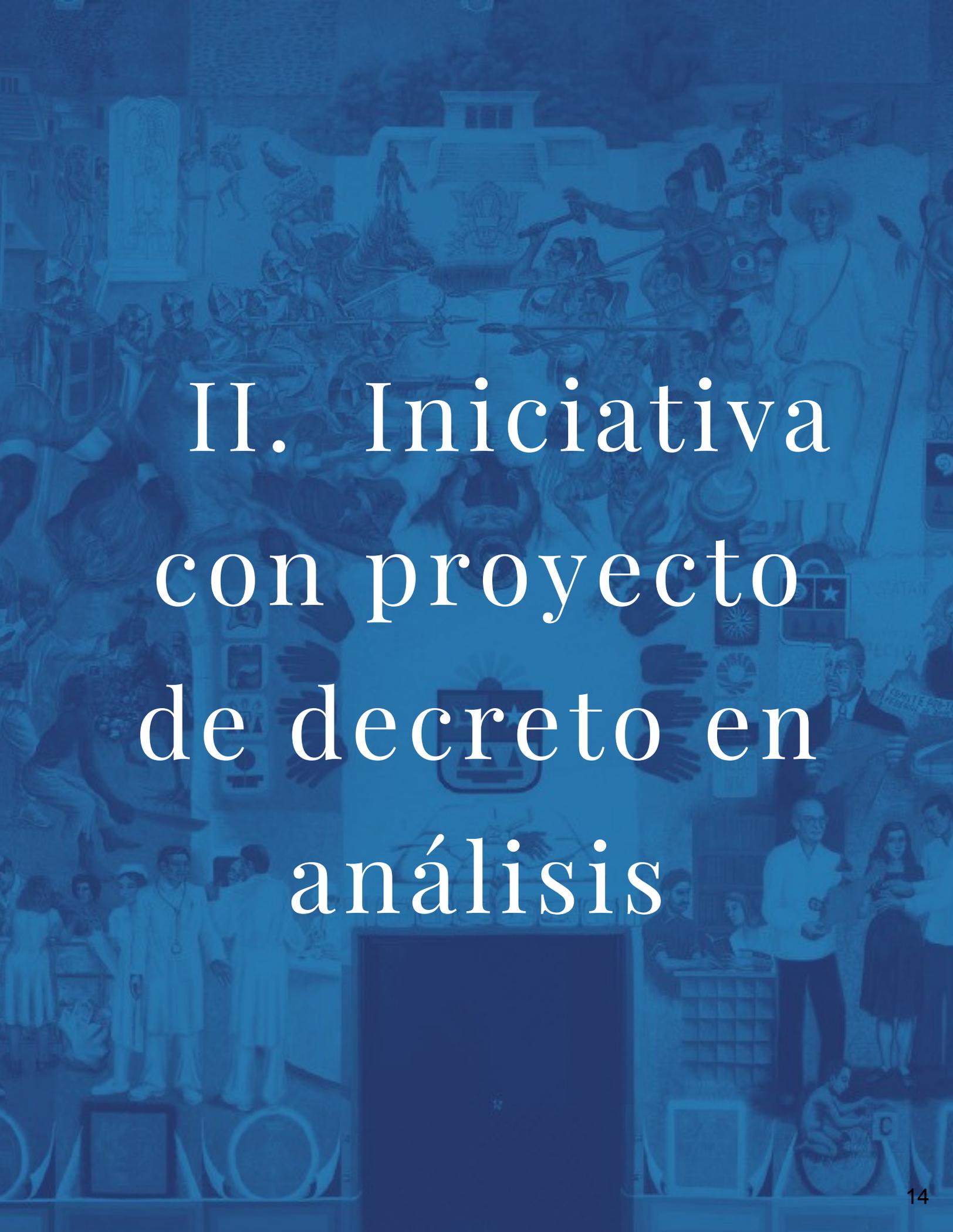


Este cambio de impartición de justicia trae consigo un beneficio en los tiempos y carga de demandas que tendrán las empresas en los siguientes años, puesto que plantea una conciliación, en la cual patrones y trabajadores tendrán que acudir a un centro de conciliación, por lo que se reducirán de manera importante las contingencias y los juicios activos para las empresas.

Estoy convencida que este nuevo modelo de justicia laboral dará acceso a la justicia de los trabajadores en un menor tiempo, con menores costos y con la posibilidad de una solución pronta y expedita.

También, oír el lado del patrón deviene en un proceso que reduce cargas al patrón, lo cual es muy importante para nuestro Estado, pues parte de nuestra economía es de inversiones y el tener un sistema laboral rápido y eficiente da seguridad jurídica a la economía y al trabajador.





# II. Iniciativa con proyecto de decreto en análisis

## II.1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del estado de Quintana Roo

Recordemos que todas las regulaciones relativas al Régimen de Propiedad en Condominio se encontraban concentradas en 61 artículos del título sexto del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, hoy derogado.

Siendo el 23 de noviembre del 2010, que se expide la primera LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

A escasos tres meses de su aprobación la XII Legislatura aprobó la reforma, y derogación de diversos artículos derivados en su mayoría de las nuevas disposiciones del POE 22-03-2011, así como también se adicionó un Capítulo de Sanciones.

Por último, durante los años 2016 y 2018, las modificaciones que se hicieron a un par de artículos fueron motivadas también con cuestiones urbanísticas, y no así por razones que sumaran practicidad a dicho ordenamiento jurídico.



Así que, después de varios años y de aplicar la norma en la vida y organización de los condominios, proponemos reformar, modificar, adicionar y actualizar la LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, pues durante estos años hemos acumulado experiencias, así como detectado las actuales problemáticas que surgen de la gestión, administración, desarrollo, convivencia de los condóminos, sin perder de vista los recientes acontecimientos que todos experimentamos con la pandemia, que sin duda nos han obligado a todos a pensar nuevas formas de organización, participación y gestión en las organizaciones.

Es importante destacar que, previamente a presentar la iniciativa de reforma realice un trabajo de campo, un trabajo cercano con las personas que viven en condominio, con las personas que tienen una propiedad en condominio, con los desarrolladores, con los inversionistas, los administradores y asesores.

La relevancia de presentar esta iniciativa surge considerando que cerca de un 80% de las personas que viven en mi distrito que hoy represento, viven en una propiedad sujeta a un régimen de propiedad y condominio, por lo tanto la presente CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; nace de la petición y la participación de todos aquellos que viven y trabajan en la construcción de la cultura condominal.

Dentro de los puntos importantes que toca la presente iniciativa es la de legislar y considerar en la norma la opción de desarrollar las asambleas y la participación de los condóminos mediante el uso de cualquier plataforma digital existente o futura que facilite y permita proyectar la imagen del condómino en tiempo real, así como hacer uso de la voz y emitir su votación sin necesidad de apoderado físicamente, sirviendo de prueba la grabación.

Con ello se facilitará la participación de los condóminos a las asambleas de condominio, la toma de decisiones, el rendimiento de cuentas de los administradores y la cultura condominal.

Igualmente con la iniciativa de reforma se definen diversos conceptos, se establecen los lineamientos para la participación de las asambleas a distancia y mediante el uso de plataformas digitales, se definen las funciones y participación del Comité de Vigilancia.

Así como su conformación; así como la elección y función respecto a los Consejos de Administración en los Condominios Maestros, la introducción de la figura de un moderador en el desarrollo y desahogo de las asambleas, se incorpora el Título Quinto, Capítulo Único en el que se regula el funcionamiento y operación de los Condominios de Uso Mixto, Residencial y Comercial, así como el reconocimiento de que el Condominio es una persona jurídica y con ello reformar el artículo 429 del Código Civil del Estado de Quintana Roo, agregando al listado de las personas morales la del Condominio.

Al considerar al Condominio como una persona moral resolveremos grandes inconvenientes como son:

1. Que los condóminos se vean en la necesidad de constituir una asociación civil a fin de poder gestionar y administrar el complejo residencial ya sea habitacional, mixto o comercial.
2. Que los Notarios, Administradores, y propietarios en general ya no se confundan en la interacción real que existe entre el Condominio y la Asociación Civil.
3. A solicitar al condómino a pertenecer a una Asociación Civil, o considerar que por el simple hecho de haber comprado una propiedad en un Régimen de Propiedad en Condominio será parte en automático de la Asociación Civil que normalmente constituye un tercero, situación que los asesores tratan de vincular a fin de salvaguardar los derechos del Régimen y de todos los propietarios; bajo este esquema la mayorías de los Régimen de Condominio, recurren para poder administrar, gestionar, cobrar su cuotas, exigir el cumplimiento del Reglamento y demás asuntos relativos a la vida del condominio.

4. Evitar la confusión de aplicación y jerarquía entre las determinaciones de la Asociación Civil, y la Asamblea del condominio, así como también entre los órganos de gobierno de una y otra, cuando por un lado son únicamente los Asociados quienes están obligados a cumplir con los estatutos de la Asociación Civil mientras quieran seguir perteneciendo a ella, y por otro lado, para los condóminos no es opcional cumplir o no con el Reglamento del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles al cual pertenecen, lo cual será así, hasta que dejen de ser dueños, o mueran.
5. Evitar la problemática en la que el administrador o comité de vigilancia saliente, le resulta inaceptable perder el control del condominio, lo cual no permite al Administrador y al comité recién electos tener acceso a los fondos comunes, lo cual obliga en ocasiones a constituir una Asociación Civil diversa, en lo que encuentran el vehículo legal correspondiente para recuperar sus fondos.
6. Se combate la inseguridad jurídica en cuanto a la legitimación del cobro o pago de las cuotas de mantenimiento, en cuanto al cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas de Condominio, el Reglamento y otras disposiciones, así por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que se establecen y a las que se obliga el condómino desde que adquiere una propiedad bajo el mencionado régimen.

Al margen de los motivos anteriormente expuestos, el impacto económico que tiene para los condóminos tener que mantener esta dualidad lesiona su propia economía e impide la realización de proyectos de mejora al interno con lo que se deterioran las propiedades y disminuyen su plusvalía.

En razón a lo anterior y al hecho de que en Quintana Roo el PIB del sector Inmobiliario rebasa el 25%, siendo el lugar del país con mayor desarrollo de este rubro, además siendo la Riviera Maya la insignia nacional que mostramos al mundo.

De acuerdo con las estadísticas, Quintana Roo recibió 442 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa en el último año, lo que representa 1.5% de la IED (Inversión Extranjera Directa) recibida en México.

El sector de los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles fue el principal receptor de IED en el Estado.

Razón por la cual se estima que con la reforma propuesta al brindar seguridad jurídica se contribuye al desarrollo del sector inmobiliario y por ende a la economía del Estado.

Actualmente esta propuesta ya fue dictaminada y se encuentra pendiente de ser listada para discusión y aprobación por el pleno del Congreso.

# SESIONES DE LA H. XVI LEGISLATURA

## **Sesiones del segundo periodo ordinario:**

- Toma de protesta en la sesión no. 03, del 23 de febrero de 2021.
- Convocada a 29 sesiones, faltando a la sesión no. 24, del 24 de mayo de 2021.

## **Sesiones de la Comisión Permanente:**

- Convocada a 15 sesiones, faltando a 2 sesiones a la no. 4, del 14 de junio de 2021 y, la no. 13, del 16 de agosto de 2021.
- El 30 de julio de 2021, asistencia a la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi".

## **Sesiones extraordinarias:**

- Sesión no. 1 del Tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.
- Sesión no. 1 del Cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.
- Sesión no. 1 del Quinto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

# TRABAJO EN COMISIONES

	<b>Trabajo en Comisión de Justicia</b>	<b>Trabajo en Comisiones Unidas</b>
Reuniones convocadas	19 reuniones de trabajo	23 reuniones de trabajo
Iniciativas analizadas	30 iniciativas	19 iniciativas
Iniciativas dictaminadas	21 iniciativas	9 iniciativas
Iniciativas dictaminadas en sentido positivo	14 iniciativas	7 iniciativas
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	7 iniciativas	2 iniciativas
Iniciativas en Pleno	18 iniciativas	8 iniciativas
Iniciativas que continúan en análisis	9 iniciativas	10 iniciativas

**He participado en promedio a 42 reuniones de trabajo tanto de la Comisión de Justicia como las de Comisiones Unidas.**

Dicho trabajo tiene sustento y se puede consultar en:  
<https://www.congresoqroo.gob.mx/comisiones/137>

# CAMINANDO POR SOLIDARIDAD

**CAMINAR POR SOLIDARIDAD HA SIGNIFICADO SALIR AL ENCUENTRO DE LA CIUDADANÍA PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES, SUS PROBLEMAS, PARA HACER NUEVOS AMIGOS Y PARA ESTAR SIEMPRE CERCANA DE LOS CIUDADANOS.**

---

He dedicado un día a la semana para recorrer las calles de mi distrito, visitando casa por casa de los habitantes de Solidaridad.

Al salir a caminar he podido platicar con las amas de casa, con las personas de la tercera edad, con los jóvenes, con las familias, los comerciantes y autoridades que habitan en mi ciudad.

En cada diálogo y conversación me he percatado que existe en mi municipio una gran preocupación por la salud, el trabajo y la falta de ingresos, la inseguridad latente en nuestra ciudad; así como, la creciente problemática de la violencia doméstica.



De los encuentros con la ciudadanía y atendiendo a las necesidades de ellos proporcioné 700 despensas, entregué apoyos en medicamentos, asistencia legal, así como he proporcionado por conducto de terceros el apoyo de soporte psicológico a diversas mujeres víctimas de la violencia doméstica y he acompañado a las personas que me solicitan apoyo para gestionar permisos o acudir a oficinas de gobierno o de tribunales.

Derivado de mi caminar, instalé mi casa de atención ciudadana en Avenida 15 Norte, Lote 86, entre Calles 38 y 40 Norte, Colonia Zazil-Ha Playa del Carmen, Quintana Roo, lugar donde junto a mi equipo de trabajo y de voluntarios acudí a reuniones de trabajo, eventos de convivencia y programas de capacitación para mujeres y jóvenes; así como suministramos los servicios de asistencia legal, psicológica y diversos apoyos alimentarios, entre otros.

También he promovido actividades sociales para reconocer y festejar el día de las madres, el día del niño, he asistido a cumpleaños y festejos de muchas familias de Solidaridad en la que disfruté de su compañía y construido buenas amistades.



De igual forma, he procurado participar en los eventos a los que convoca la legislatura pues todos ellos tienen el objetivo de promover la defensa de los derechos humanos, el impulso a las mujeres, el combate a todo tipo de violencia, el empoderamiento de la mujer, el desarrollo económico del Estado, entre otros.

Igualmente participé en los eventos sociales promovidos por parte de las cámaras y asociaciones de mi comunidad, mismos que son convocados por COPARMEX, AMEXME, AMPI, CANACO, entre otras asociaciones.

Seguiré caminando por mi ciudad pues esa es la forma de estar cercana a la ciudadanía y de poder entender sus necesidades y poder atenderlas.

# ¡POR LAS MUJERES!

**DESDE QUE INICIÉ MI GESTIÓN COMO LEGISLADORA MI MAYOR PREOCUPACIÓN Y MI PRINCIPAL TAREA ES TRABAJAR EN FAVOR DE LAS MUJERES.**

Las mujeres son el motor de nuestras familias y de nuestra sociedad, mi actividad de gestión social tiene como eje principal el impulsar a las mujeres, apoyarlas en problemáticas en las requieren asistencia legal o médica, el objetivo primordial de mi gestión es abrir paso a las mujeres, empoderar a las mujeres y crear alternativas de trabajo que les genere recursos e ingresos para ellas y su familia.

Las mujeres que acuden a mi casa de atención ciudadana siempre son recibidas con estima y respeto por profesionales que las escuchan y las acompañan para resolver sus problemáticas.



Los servicios que mayormente nos piden las mujeres son los de ayuda alimentaria, asesoría legal, asistencia médica, atención psicológica o acompañamiento para realizar algún trámite o recibir el servicio de alguna institución de la administración pública, ya sea municipal o del Estado.

En mi programa en favor de las mujeres de Solidaridad en la casa de atención ciudadana se imparten diversos talleres para que se capaciten y aprendan alguna técnica o desarrollen alguna habilidad que les permita tener un oficio o encontrar algún empleo.

Las habilidades que aprenden en nuestros talleres impulsan a que nuestras participantes desde su casa ofrezcan algún servicio que les generen un ingreso.

En todos los talleres que impulsamos cuidamos las medidas de salubridad para evitar el contagio del Covid-19.

Los talleres son gratuitos, impartidos por profesionales y se proporciona el material para desarrollar la técnica o habilidad.

En cada taller procuramos fomentar el aprendizaje de los conceptos tales como calidad del servicio, buen trato al cliente, medidas de higiene, etc.

Igualmente se les enseña a las alumnas la administración de los productos, manejo de costo de los productos, precios de los servicios, entre otros.

Es así como en cada taller concientizamos a todas las mujeres a descubrir el poder que tiene cada una de ellas, a creer en ellas, a levantar su autoestima, a defender sus derechos y a recordar lo valiosas que son para su familia, para la sociedad y para nuestro Municipio.

Actualmente estamos trabajando en un proyecto denominado “manos con corazón” con el que estamos impulsando la colocación y comercialización en diversos establecimientos, con una marca distintiva que advierte que son productos elaborados por mujeres, que son bienes artesanales y que son elaborados muy pocas unidades, por lo tanto son productos únicos, que el consumir o comprar uno de estos productos es contribuir a la economía de muchas familias de Solidaridad.



Estamos generando un catálogo de productos, que van desde joyería artesanal, accesorios como bolsas, carteras, diademas, cinturones y otros para mujer, accesorios para la casa, como son manteles, cortinas, adornos, entre otros.

Con dicho programa estamos trabajando en crear los canales de comercialización para que todas las mujeres que se adhieran al mismo puedan utilizar la estructura, con una marca propia y poder acceder a diversos lugares para comercializar sus productos y obtener un ingreso.

También estamos trabajando en armar ferias de comercialización de productos y otros eventos para impulsar la actividad económica en favor de las mujeres.

Igualmente he realizado talleres, conferencias y encuentros en los que promuevo el liderazgo y participación de las mujeres en la vida de nuestra ciudad.

Sin duda como mujer y legisladora quiero ser un medio para abrir puertas e impulsar a otras mujeres, quiero mover a las mujeres pues si movemos la fuerza de las mujeres movemos sus familias, movemos Quintana Roo.



---

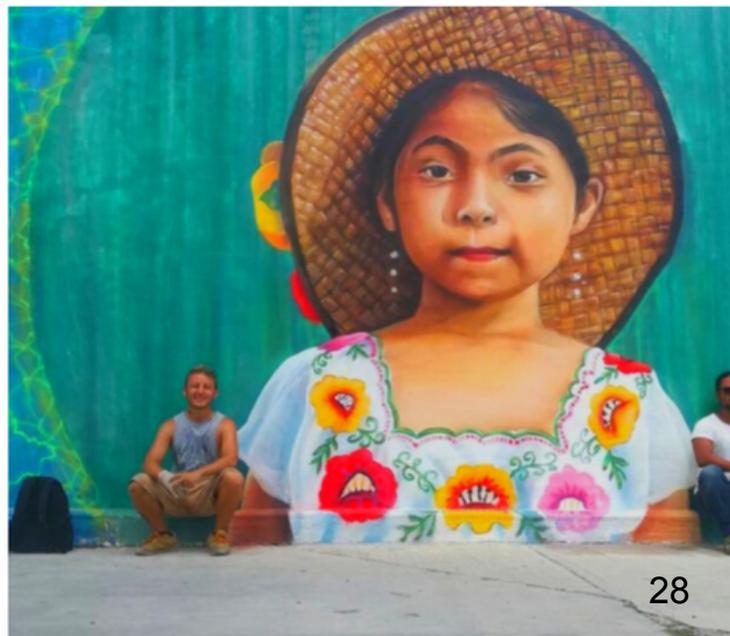
# IMPULSANDO LÍDERES

SABEMOS QUE NUESTROS  
JÓVENES SON NUESTRO  
PRESENTE Y NUESTRO  
FUTURO.

---

Como legisladora me encuentro preocupada por los jóvenes de mi ciudad, pues muchos de ellos abandonan sus estudios a causa de problemas económicos o familiares.

Caminando por la ciudad podemos observar que muchos de nuestros jóvenes se lamentan de la falta de oportunidad o de apoyo para poder desarrollar alguna actividad deportiva o cultural.



Es lamentable observar a muchos jóvenes perdidos en las drogas o en las plataformas digitales renunciando a sus posibilidades de desarrollar un pensamiento crítico y participar en la vida de nuestra comunidad.

Atendiendo a esta realidad me he dado a la tarea de visitar universidades, clubs deportivos, asociaciones juveniles, así como a contactar a otros jóvenes para fomentar reuniones o pequeños foros para entender sus necesidades y poder desarrollar programas o actividades que fomenten la lectura, la prevención del delito, el cuidado de la salud y sobre todo el desarrollo de habilidades y pensamiento crítico.

De mis encuentros con los jóvenes, estoy impulsando actividades culturales y deportivas, mediante donativos económicos para la realización de diversos eventos de dicha naturaleza.

He gestionado más de 50 becas para que estudiantes adquieran sus libros y cuadernos para regresar a la escuela.



He participado en las iniciativas de la asociación de padres de familia de Quintana Roo, y les he proporcionado material de limpieza, productos para reparar las escuelas, así como acudí a limpiar diversas escuelas y en las que también sembré arbolitos, sin duda es una gran labor en la que se convoca la participación de toda la sociedad de solidaridad para preparar el retorno seguro a las escuelas, pues la escuela la hacemos todos.

De igual forma adopté una escuela en Solidaridad, en la que estoy participando en su remodelación y reconstrucción.

Me encuentro desarrollando un programa social denominado “impulsa el talento”, la propuesta consiste en convocar a las empresas y grupos empresariales a que adopten el proyecto de un joven para impulsarlo a seguir con sus estudios o bien para desarrollar una actividad comercial o cultural, mediante este programa pretendemos generar conciencia social para que la ciudadanía empresarial abra espacios de trabajo para los jóvenes para que ellos aprendan una actividad y puedan generar ingresos.

Estoy convencida que debemos abrir espacios para nuestros jóvenes y generar nuevas alternativas de desarrollo, por ellos me encuentro trabajando en un foro para jóvenes para fomentar el pensamiento crítico y creativo, ya que actualmente en el mundo existen muchas plataformas en la que los jóvenes pueden desarrollar su talento y sus capacidades.

Mediante el foro que estoy preparando se abrirá un espacio para que todos los jóvenes que tengan un proyecto lo presenten y mediante mi casa de atención ciudadana se encuentre una empresa que adopte la propuesta.

Si generamos la creatividad y el pensamiento crítico de nuestros jóvenes seguramente lograremos una participación, creativa e innovadora por parte de ellos en nuestra sociedad.





# TRABAJO EN EQUIPO

Sin lugar a duda mi trabajo en equipo es clave para desarrollar cualquier actividad.

Sin duda un legislador requiere saber trabajar en equipo pues es ahí donde se desarrolla el trabajo, para mí como legisladora ha sido de importancia mi equipo de trabajo que se conforma por técnicos en materia jurídica y técnica legislativa, por expertos en trabajo social, por médicos, psicólogos, maestros de diversas técnicas, por equipo administrativo, entre otros.



Para poder generar una ley se requiere de un equipo de expertos en técnica jurídica y legislativa, pero también de la participación de otros expertos en distintas disciplinas dependiendo el tipo de ley a legislar, también se requiere de la participación de diversos operadores de la norma como son nuestras autoridades del Tribunal Superior de Justicia, así como Fiscalía ya que estos se ocupan de la aplicación de la norma y su interpretación, pero también es de vital importancia escuchar a otros operadores de la norma como son abogados, consultores y otros profesionales, así como la participación de los ciudadanos que, finalmente son los destinatarios de la norma.

Por eso, afirmo que legislar es un trabajo de todos, que para hacer una ley se debe partir de que se requiere trabajar en equipo, el cual es indispensable y fundamental para realizar un trabajo de calidad que, sirva para mejorar la vida de los ciudadanos.

También ha sido fundamental para mí el trabajo en equipo con mi fracción parlamentaria, la comunicación, el diálogo abierto, la confrontación respetuosa, la lluvia de ideas nos permite hacer un trabajo conforme a los ideales y valores que promovemos.

Desde luego, el trabajo en equipo al interno del Congreso es importantísimo pues sin el no es viable hacer nuestra tarea legislativa.

Para poder legislar y desempeñarse como tal es importante trabajar escuchando a los demás congresistas, escuchando sus opiniones, comprendiendo sus posturas y los temas que defienden y esa escucha receptiva, construir un diálogo y generar acuerdos que beneficien a la comunidad, es decir, a nuestra gente, pues si estamos ahí, es por la gente.





# JUSTICIA



Si bien para los efectos de la construcción de una sociedad democrática, el asignarle una prioridad fundamental a la libertad resulta esencial, también lo son los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Pero reconocer y defender los derechos humanos va más lejos y nos lleva a reflexionar la protección efectiva de los derechos humanos también comporta estructuras físicas, de financiamiento, de instituciones.

Pues como se observa en la realidad, tenemos como ejemplo el derecho a la educación, la salud, entre otros, pero estos derechos realmente para ser garantizados con independencia de sus leyes secundarias que los regulen requieren de acciones, de políticas públicas, de presupuesto, de reconocimiento de esas necesidades y derechos como valores para estar bien, lo que nos lleva a la conclusión de la fundamentación de los derechos humanos, el reconocimiento en la norma constitucional e incluso la regulación de las garantías para protegerlos no es ni será suficiente si en la practica no se respetan, aunado de que si no se dan las estructuras y los medios materiales para efectivamente protegerlos; por lo tanto el problema de la garantía de los derechos humanos también deviene en un problema político.

Conforme a lo anterior, al ser abogada y hoy legisladora para mi ha sido fundamental promover la cultura, el conocimiento y la defensa de los derechos, por lo que en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se han impartido diversas charlas abordando temas selectos de Derechos Humanos, siendo que a la fecha se han llevado 9 sesiones de 13, los jueves de cada semana a las 19:00 horas mediante el uso de plataformas digitales, de los temas siguientes:

- 1.Los Derechos Humanos
- 2.Marco jurídico en materia de derechos humanos
- 3.Naturaleza jurídica de los derechos humanos
- 4.Cultura de la legalidad con enfoque en derechos humanos
- 5.Derecho a la salud
- 6.Derechos de las mujeres
- 7.Derechos de las y los jóvenes
- 8.Derechos humanos de las personas migrantes
- 9.Grupos en condición de vulnerabilidad y el enfoque basado en derechos.

Cabe señalar que en dichas charlas participan, abogados, jueces, autoridades, maestros, activistas sociales y ciudadanía en general, los foros resultan muy interesantes ya que interacción y participación contribuyen a importantes reflexiones que nos llevan a tomar acciones en la protección y tutela efectiva de los derechos humanos.

**Tema:**  
2. Marco jurídico en materia de derechos humanos

**Fecha:**

Jueves 27 de julio 2021

**Horario:**

De 19:00 a 21:00 horas

De igual forma la suscrita promueve la cultura de la legalidad, el cumplimiento de la ley así como el respeto de las instituciones, por lo que siempre promuevo foros en los que se originan y abordan temas de interés por la sociedad.

También en mi calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo Para la Atención de la Alerta de Violencia de Género Contra la Mujeres en Quintana Roo, llevé a cabo las siguientes actividades:

El 14 de abril de 2021, llevé a cabo una reunión con el Fiscal General, Mtro. Oscar Montes de Oca, el encargado de la Secretaría de Seguridad Pública, Lucio Hernández, y la Mtra. Karla Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el estado, mediante esa reunión se informó al Grupo de Trabajo de Atención a la Alerta de Género en el Estado, las investigaciones realizadas en relación a dos feminicidios ocurridos en el Estado, siendo estos el de Victoria E. S. en el Municipio de Tulum y de Karla M. F. en la Isla de Holbox; también se discutieron con las autoridades el resarcimiento del daño causado a las víctimas, las medidas de protección y la implementación de diversas medidas de seguridad para proteger la vida de las mujeres en Quintana Roo.

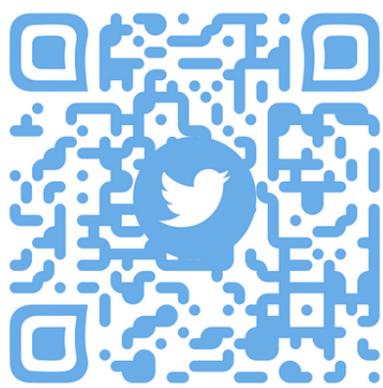
Conforme a lo anterior, la Mtra. Karla Rivero González presentó un informe sobre las acciones que se realizaron desde el conocimiento de estos lamentables casos y la atención a las víctimas.

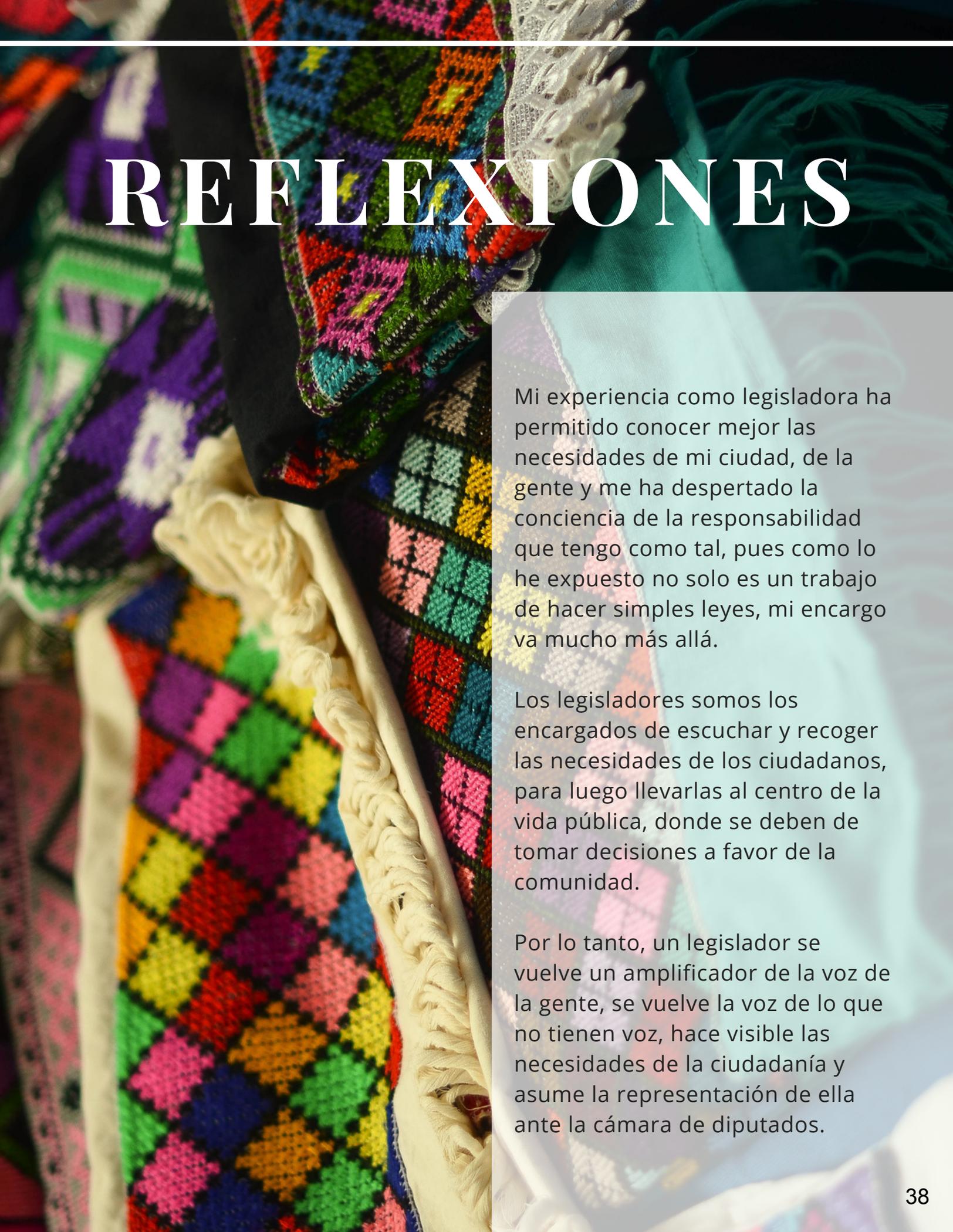
De esta forma, se hacen públicos los avances en las investigaciones y se ponen sobre la mesa las debilidades de los procesos para fortalecer el trabajo conjunto de las autoridades y la sociedad para impulsar la prevención del delito y la lucha para erradicar la Violencia de Género.

El 12 de mayo de 2021, en mi calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo para el seguimiento de la Alerta de Género, convoqué a los integrantes de ese grupo a una reunión con las víctimas del 9N de Cancún; en esa reunión las víctimas plantearon sus inconformidades; así como, diversas medidas de solución.

Como Presidenta de la Comisión de Justicia del Congreso de nuestro Estado, destacué en tribuna las acciones que hemos realizado para apoyar a las víctimas y buscar el cumplimiento de la ley.

Mi compromiso está con las mujeres, con la impartición de justicia y la construcción de mejores instituciones en beneficio de la sociedad.





# REFLEXIONES

Mi experiencia como legisladora ha permitido conocer mejor las necesidades de mi ciudad, de la gente y me ha despertado la conciencia de la responsabilidad que tengo como tal, pues como lo he expuesto no solo es un trabajo de hacer simples leyes, mi encargo va mucho más allá.

Los legisladores somos los encargados de escuchar y recoger las necesidades de los ciudadanos, para luego llevarlas al centro de la vida pública, donde se deben de tomar decisiones a favor de la comunidad.

Por lo tanto, un legislador se vuelve un amplificador de la voz de la gente, se vuelve la voz de lo que no tienen voz, hace visible las necesidades de la ciudadanía y asume la representación de ella ante la cámara de diputados.

Dentro de las principales funciones que tenemos como legisladores es defender los derechos humanos, los derechos sociales y buscar así como proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestro distrito, debemos de gestionar los recursos para mejorar la ciudad e impulsar a la sociedad e informar por escrito ante el pleno de la cámara de diputados las circunstancias o situaciones que afectan a nuestro distrito.

Me siento muy emocionada y contenta de la oportunidad de estar en el Congreso, de crear el derecho no desde un escritorio, sino escuchando a la ciudadanía, sus necesidades, las problemáticas que plantean, encontrando la colaboración de los operadores de la norma que participan desde diversas trincheras: fiscalía, tribunales, litigantes, otros profesionales que participan en el proceso legislativo.

Como diputada soy una persona que ha asumido mi responsabilidad con el compromiso de escuchar y entender lo que es entorno a la realidad social, pues el escuchar, el dialogar y estudiar las problemáticas que están en nuestra comunidad, me permiten aportar una solución.

El estar con la gente, platicar con los ciudadanos, pasar tiempos con las personas realizando diversas actividades son el motor que me mueve a continuar y esforzarme a trabajar en favor de mi comunidad haciendo valer la ley, respetando las instituciones y construyendo acuerdos que beneficien a la sociedad.

Asumo mi responsabilidad con compromiso y teniendo presente que soy el medio y soy la voz de la ciudadanía en el Congreso y que ser esa voz en el Poder Legislativo significa, expresar lo que la gente quiere y necesita, lo que a la gente le duele y quiere cambiar.

Por tanto, las labores que lleve a cabo del 23 de febrero de 2021 al 04 de septiembre de 2021, resultan ser el inicio de mi trabajo como Legisladora, ya que mi objetivo es legislar para crear el marco jurídico adecuado para acceder a una administración de justicia pronta y efectiva en pro de todas y todos los quintanarroenses.

Por lo que seguiré trabajando para darle a mi distrito y a todo mi estado el apoyo social necesario, proporcionando las herramientas de la capacitación para el autoempleo, apoyo en educación, el deporte, la salud, la seguridad, la impartición de justicia, la igualdad de género y, otros temas que nuestra sociedad requiere.

Así mismo continuaré comunicándome con la sociedad en general a través de parlamentos abiertos, escuchando todas las veces que decidan participar y aportar ideas que nos ayuden a proteger nuestro estado de derecho, por lo tanto seguiré promoviendo la cultura y defensa de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, la igualdad no es un privilegio si no un derecho de todo ser humano y, una obligación de todo gobierno democrático.

